



Asamblea General

Distr. general
5 de mayo de 2009
Español
Original: inglés

Sexagésimo tercer período de sesiones

Tema 49 del programa

Desarrollo sostenible

Carta de fecha 4 de mayo de 2009 dirigida al Secretario General por la Representante Permanente de Turkmenistán ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitir por la presente la Declaración de la Presidencia de la Conferencia de Alto Nivel de Ashgabat sobre el tránsito fiable y estable de los productos energéticos y su contribución al desarrollo sostenible y a la cooperación internacional (versiones en inglés y ruso) (véase el anexo). La Conferencia se celebró los días 23 y 24 de abril en Ashgabat (Turkmenistán).

Agradecería que tuviese a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del sexagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General, en relación con el tema 49 del programa.

(Firmado) Aksoltan **Ataeva**
Representante Permanente



Anexo de la carta de fecha 4 de mayo de 2009 dirigida al Secretario General por la Representante Permanente de Turkmenistán ante las Naciones Unidas

[Original: inglés y ruso]

Declaración de la Presidencia de la Conferencia de Alto Nivel de Ashgabat sobre el tránsito fiable y estable de los productos energéticos y su contribución al desarrollo sostenible y a la cooperación internacional

(Ashgabat, 23 y 24 de abril de 2009)

De conformidad con la resolución 63/210 de la Asamblea General, de fecha 19 de diciembre de 2008, titulada “Tránsito fiable y estable de los productos energéticos y su contribución al desarrollo sostenible y a la cooperación internacional”, los días 23 y 24 de abril de 2009, en Ashgabat, se llevó a cabo una conferencia internacional de alto nivel.

Participaron en la Conferencia representantes de Estados, organizaciones internacionales e instituciones financieras internacionales, científicos y diplomáticos, así como representantes de importantes empresas nacionales y transnacionales que realizan actividades en la esfera del desarrollo y el transporte de recursos energéticos.

En la Conferencia Internacional de Alto Nivel se abordaron cuestiones relacionadas con una cooperación internacional eficaz, así como la interacción a nivel intergubernamental, regional y mundial en la esfera del desarrollo de los sistemas de transporte y las redes de oleoductos y gasoductos. Se dedicó especial atención a los problemas relacionados con el suministro fiable y estable de recursos energéticos a los mercados mundiales, así como al conjunto de actuales problemas derivados de la diversificación de las rutas de transporte de los recursos energéticos, el diseño de oleoductos y gasoductos, la utilización de tecnologías avanzadas, el mejoramiento de los sistemas de oleoductos y gasoductos, y el desarrollo de la infraestructura de transporte por oleoductos y gasoductos, teniendo en cuenta las tendencias mundiales en la esfera de la energía. Se señaló la necesidad de cumplir estrictamente las exigencias y normas tecnológicas y ambientales y de mejorar la gestión de las corrientes de energía.

El amplio intercambio de opiniones demostró la voluntad de hallar mecanismos que garanticen la combinación de los intereses de los posibles asociados en la esfera del suministro fiable y estable de recursos energéticos a los mercados internacionales.

Se formularon y presentaron propuestas para elaborar instrumentos jurídicos internacionales que garanticen el funcionamiento de tal sistema de suministro, teniendo en cuenta por igual los intereses de los productores, los países de tránsito y los usuarios de hidrocarburos.

A este respecto, expresó la idea de seguir proponiendo iniciativas para la elaboración de principios y normas de derecho internacional pertinentes bajo los auspicios de las Naciones Unidas, aprovechando la experiencia adquirida por los Estados y las organizaciones internacionales.

Los participantes en la Conferencia señalaron la importancia de un enfoque conceptual relativo a la utilización de los recursos energéticos, que prevea la necesidad de elaborar una reglamentación precisa de todo el conjunto de derechos y obligaciones de los productores, los países de tránsito y los usuarios de los recursos energéticos, teniendo en cuenta las normas y los principios del derecho internacional contemporáneo.

Destacando la importancia fundamental de la resolución 63/210 de la Asamblea General, y sobre la base de la experiencia de la comunidad internacional, se consideró adecuado elaborar el instrumento integral multilateral pertinente que regule las cuestiones que se planteen en dicha esfera de interacción.

A este respecto, se propuso pedir a las Naciones Unidas que consideraran la posibilidad de establecer un grupo de expertos que se encargara de elaborar recomendaciones con miras a la elaboración de un instrumento de derecho internacional sobre el tránsito de recursos energéticos, teniendo en cuenta las propuestas de los países y las organizaciones internacionales interesados.

La Conferencia Internacional de Alto Nivel, al hacer hincapié en la voluntad de los Estados, las organizaciones internacionales y las empresas de cooperar en la utilización de recursos energéticos, teniendo en cuenta los desafíos actuales, en primer lugar para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y para el desarrollo sostenible, así como la solución de los problemas acuciantes en las esferas social, económica, cultural, humanitaria y ambiental, consideró que este foro representaba un primer e importante paso en el desarrollo de la cooperación en la conformación de esta esfera de relaciones jurídicas internacionales.

La Conferencia Internacional de Alto Nivel de Ashgabat ha sentado las bases para el establecimiento de un marco jurídico para una amplia cooperación internacional en la esfera de la utilización de recursos energéticos, en particular, la producción, el tránsito y el uso de dichos recursos.

Un apoyo continuo de las Naciones Unidas en el desarrollo de las ideas fundamentales contenidas en la resolución 63/210, hará posible la concertación de los esfuerzos de todos los Estados y organizaciones internacionales interesados para elaborar y acordar un instrumento multilateral con miras a establecer un mecanismo que garantice la seguridad energética mundial.